



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los siguientes procesos:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76001310500120180017501	JAZMIN TABORDA EZQUIBEL	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. – FANALCA S.A.-	14/11/2023
76001310500720200019101	FANNY EDITH SERNA y OTRA	COLPENSIONES	14/11/2023
76001310500620180031701	JORGE LUCIO QUIÑONEZ ESPAÑA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	14/11/2023
76001310500920170072901	GUSTAVO ADOLFO CAMACHO	EMCALI EICE ESP	15/11/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) días hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.